



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza cierre calles para actividad que se señala.

TREHUACO, 16 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0356/

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Agrupación de Boy Scout de Chile, Grupo Scout Cuna de Leftraru de la comuna de Trehuaco, de fecha 07.05.2024.
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la suspensión temporal del tráfico de vehículos por las calles Lautaro y Hernán Bustos, el día martes 21 de mayo del 2024, desde las 10:00 hrs y hasta las 12:30 hrs, con motivo del Acto y Desfile Aniversario 115 del Movimiento Scout de Chile.
- 2.- Solo quedarán exentos de esta disposición los vehículos que participarán de la actividad, los vehículos policiales, municipales y de emergencia (ambulancias y carros de bomberos).
- 3.- La Agrupación de Boy Scout de Chile, Grupo Scout Cuna de Leftraru de la comuna de Trehuaco será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.
- 4.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

REE/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Carabineros de Trehuaco/ Interesado/ Administración Municipal/ Dom/ Oficina Transparencia/ Archivos Decretos.

